

Actitud del General Santander

ELOY G. GONZALEZ*

Conozco al General Santander. Su vida, su acción, su papel, su influencia en la Gran Colombia, son de una importancia tan trascendente y de un interés tan serio, que merecen otra cosa que el desdén irrespetuoso, o el vilipendio sistemático. No era, sin duda, un quidam, ni un perdulario sin merced, el hombre a quien Bolívar escoge con sostenida decisión, para la tarea probática y abrumadora de habituar a un pueblo de guerreros, solos vasallos de la fuerza en los campos de pelea afortunada y enardeciente, habituarlo, digo, a la disciplina de la ley y al imperio de la justicia, sometiéndolo a un aprendizaje de nación y enseñando que el poder moral debe primar a los derechos privilegiados del éxito y del denuedo. Cada vez que yo hablo del Vicepresidente de Colombia y le atribuyó algún mérito eximio, me refiero a sucesos, épocas, momentos definidos, de indispensable mención en estos estudios, y jamás pretendiendo excusar las inexcusables faltas de Santander, ni escamoteándolo a las responsabilidades terribles de la historia; pero jamás tampoco aspirando a degradarlo en la hora exacta y notoria de su altitud, para encenagar, por un humor voluntarioso de originalidad, lo que en ese instante brilla como un honor de la vida colombiana.

* Notable historiador, publicista y miembro de número de la Academia Nacional de Venezuela.

* Escritor venezolano de gran prestigio. Además, influyó en su país políticamente. Historiador de reconocimiento internacional. Entre sus importantes obras, recordamos "*Al Margen de la Epopeya*" (Estudios Históricos).

¿Qué odiaba a los venezolanos? Ni la historia es tan poco circunspecta para asir contra sus grandes figuras puerilidades baladíes de mentideros públicos; ni aquella inquina, aquel odio, aquella hostilidad, o prevención, o colisión, es asunto tan superficial, como para ser tratado y resuelto con una frase y un gesto deprimentes y despectivos. Es cuestión algo más profunda e interesante, materia de pura psicología colectiva, propuesta de investigación científica, más ardua que los temas del corrillo. Ese sentimiento que nos escuece, —como el nuestro a los granadinos— no es exclusivo del alma del General Santander: por causas muy remotas y desde tiempos originales, las psíquis venezolana y neo-colombiana se tropiezan, se malquieren, se repugnan, como la argentina y la chilena: el suceso, el detalle, no son sino ocasiones para soliviantar el sentimiento de repulsión que ritma bajo los flancos de ambas fieras, mal encadenado por los consejos mutuos de interés, de la razón, de la civilidad, empañadas en una brega fatigante contra las direcciones dinámicas de la invencible y eternal naturaleza. Esta cuestión no pertenece ni a la lírica ni a la literatura...

Recuérdese a qué flojos subterfugios apeló el General Santander para impedir los efectos de la ley sobre el General Páez, cuando la Cámara procedió a sumarlo por el reclutamiento de las milicias. A mayor abundamiento, en carta privada, Santander decía a Bolívar: “Ayer ha admitido el Senado la acusación contra Páez por la Cámara de Representantes, *por frioleras cometidas por él en Caracas* en el arreglo de la milicia. *Me tiene muy molesto toda esta cosa*”¹.

Y a medida que los sucesos van marchando, a medida que van siendo conocidos en Bogotá, con todas sus alternativas, Santander va esclareciendo su criterio, rectificando su opinión, sin precipitaciones, antes bien, atenuando su impresión con esperanzas y disimulos. Cuando comienzan aquellas manifestaciones que la carta de Páez a Bolívar sintetiza en una proposición de nuevo Brumario, Santander escribe: “Páez ha cometido absurdos y extravíos inconstitucionales, que el pueblo de Caracas ha reclamado con vigor, y esta conducta no la ha podido sufrir él que *estaba acostumbrado a deliberar y ejecutar sin contradicciones*. Mucho siento que Páez se haya dejado guiar por cuatro facciosos; *él tiene buen corazón y sanas intenciones*; pero muy propenso al halago y lisonja, sus consejeros han sabido tocarle esta fibra.

1. Carta al Libertador, Bogotá, 23 de marzo de 1826.

“El Congreso se ha mostrado firme, y ha hecho la prueba de si tiene la fuerza moral correspondiente para reparar abusos, velar por las libertades públicas y *hacerle entender a los primeros jefes de la república que sus servicios y heroicidades no son salvoconducto para vejar a los ciudadanos*. Ya U. vio en mis anteriores cartas *que no he sido de opinión de que se acuse al General Páez*, porque no creía bien documentado el expediente, y *porque tampoco era oportuno*”².

Y cuando el Congreso de Colombia, al mismo tiempo que llama a juicio a Páez, destituye a Carabaño de su mandato por no haber concurrido a las sesiones, multa a Pedro Pablo Díaz en 3.000 pesos, declara que los senadores Mariño y Tovar “han faltado a sus deberes”, también por inasistencia, el General Santander dice: “Las Cámaras del Congreso han sido, en mi humilde opinión, muy severas, y parece que han tirado el último albur para probar la estabilidad de la República... Yo no he podido influir en evitar *estos bochornos*; los congresistas dicen que son pruebas de energía y firmeza para consolidar la República. Así sea”³.

Cuando comienzan a llegar informes de los acotencimientos de Valencia, Santander avisa: “hasta hoy no puedo decir qué es lo que ha habido positivamente; si Páez es rebelde, si el ejército y el pueblo lo siguen, o si las medidas que se dice han tomado, son de pura precaución y provisorias. He tenido una pesadumbre cruel, y quisiera morirme antes de presenciar el primer grito de insurrección en nuestra República, cuyo orden interior se admiraba en Europa y cuya estabilidad iba ganándole reputación y bien merecido crédito”⁴.

Y cuando ya el hecho es irremediable, inevitable el escándalo, consumada la muerte moral de la República, Santander exclama: “Las precipitaciones del Congreso nos han dado un golpe mortal. La acusación contra Páez, *a la cual me opuse con todas mis fuerzas*, ha producido una conmoción en Venezuela, conmoción que quisiera borrar con mi sangre, para salvar el crédito de la República. Vea U. los documentos que le acompañó en una comunicación oficial. El corazón se me parte de dolor al contemplar que hemos estado trabajando tantos años para establecer el orden público, *para amalgamar tantos elementos heterogéneos*, y para darle crédito a

2. Carta al Libertador, Bogotá, 6 de mayo de 1826.

3. Carta al Libertador, Bogotá, 21 de mayo de 1826.

4. Idem, 6 de junio de 1826.

nuestra patria en los pueblos y gobiernos extranjeros, y que en un día retrogradamos medio siglo *por las liberalidades extemporáneas del Congreso*, y aparezcamos delante del mundo como unos facciosos indignos de pertenecer a una nación civilizada. ¿Qué dirán los españoles que mil veces nos han pintado como anarquistas? ¿Qué dirá esa Inglaterra cuyo parlamento cien veces ha resonado con los elogios y aplausos debidamente hechos a Colombia? ¿Qué dirán los demás Estados americanos que miraban con laudable emulación los adelantamientos de esta República? ¿Y qué dirá U. que tanto confiaba en nuestra circunspección y medidas prudentes?...

“Me he contraído hasta ahora a impedir que el contagio pase a los demás departamentos de la antigua Venezuela, que es lo que pretenden los facciosos para poder con el voto del pueblo cohonestar la insurrección del 30 de abril y sostener la desunión. El doctor Peña y los antiguos facciosos de Caracas son los motores de este movimiento en que Páez y Mariño hacen el papel de instrumento...”⁵.

¿Hay algo en esa correspondencia día a día, que denuncie un *odio* determinado contra los venezolanos? La palabra de Santander pretende, en el asunto cardinal, ser atenuante del delito, y carga más sobre el Congreso de Colombia, en el cual faltaban, precisamente, los venezolanos que acusaban al General Santander de deliberaciones hostiles a nosotros. El lenguaje del Vicepresidente de Colombia es el mismo que tienen y mantendrán siempre la historia y la posteridad, cuando nos referimos al crédito admirable que consolidaba en el mundo la magna República, al papel honorable que prometíamos representar egregiamente entre las naciones, al derrumbamiento repentino de todas las esperanzas de la humanidad liberal, por la mano brutal de un soldado en mala hora poseído del genio demoníaco de la ambición sin gloria; y al chasco, para nosotros vergonzoso, con que desde entonces burlamos las ilusiones de la civilización...

Más áspero que el de Santander, más duro, a las veces más cruel, en ocasiones más intemperante, fue en aquella época el lenguaje de hombres que habían sido, o eran, compañeros de armas, amigos personales, camaradas de ideal, aún encubridores desleales de Páez. Adelante de estas páginas se verá cómo se expresaban, respecto al personaje y a los sucesos, don Cristóbal Mendoza, el mismo Núñez de Cáceres, Francisco Ribas, Tadeo Monagas, Laurencio Silva, Alamo, Austria, Diego Ibarra, el marqués de Toro, Arismendi, todos

5. Carta al Libertador, Bogotá, 9 de junio de 1826.

venezolanos. Justamente, la *Cosiata* fue la fundadora, en la política venezolana, de esos recursos falaces que intentan justificar el delito invocando la naturaleza de los sentimientos personales de los que contra él protestan, o en nombre del derecho o en nombre de la civilización. ¿No era Páez quien estuvo excusando su conducta con el pretexto de que ella lo obligaba el odio de sus enemigos? ¿Por ventura sus enemigos obtuvieron la manera milagrosa y mágica de que él atropellase al pueblo de Caracas a pretexto de milicias? ¿Fueron acaso sus enemigos los que le tomaron la voluntad, como se ase el brazo inerte de un maniquí, para que se alzase con la dictadura de Venezuela?... Funesto lenguaje, para el cual no ha habido química bastante poderosa a borrarlo del breviario de todos los facciosos!...

II

En presencia de hechos que en vano trata de excusar, o por un error de apreciación, o por cálculo político, de frente al más grave conflicto que le ofrecen sus deberes de magistrado, porta el Vicepresidente de Colombia las investiduras de la ley, y, en vista de las comunicaciones del Gobernador de Carabobo, de fecha 9 de mayo, las del Intendente de Venezuela, de 2 y 7 del mismo mes, las del General Antonio Páez, de 29 de mayo, y las demás recibidas sucesivamente, en las Secretarías del Interior y de Guerra, de parte de la Intendencia y Comandancia General del Departamento de Maturín, y de la Intendencia y Comandancia General del Orinoco; resultando de todos estos documentos que un tumulto formado en Valencia el día 30 de abril, forzó a la municipalidad de aquella ciudad a usurparse funciones que en ningún caso y manera podían competerle, como la de suspender los efectos del artículo 100 de la Constitución en favor del General Páez, acusado por la Cámara de Representantes ante el Senado; resultando que el General Páez, por una conducta inexplicable, al paso que desobedecía las órdenes del Senado y del Poder Ejecutivo, a quienes debía obediencia legal, prestaba voluntaria sumisión de la tumultuaria e inconstitucional determinación de la municipalidad de Valencia de reponerlo en la Comandancia General de que lo suspendía la Constitución; resultando que después de estos actos ilegales y atentatorios contra las leyes, se había requerido de otras municipalidades su acción al acto de la de Valencia, intimidándolas para que faltasen a su deberes y se usurpasen una representación que nunca habían tenido; resultando que posteriormente se llegó al extremo de que dos cabildos conviniesen en un plan provisorio de administración para Venezuela, creando una autoridad desconocida en la Constitución de la República, confiriéndola al mismo general Páez, exigiéndole un juramento contrario a las leyes fundamentales, rompiendo de hecho la unidad del Gobierno, empleando la fuerza

armada en sostener tantos y tan horribles atentados, y oprimiendo así la libre voluntad de los pueblos; considerando que en todos los actos dichos se habían quebrantado e infringido escandalosamente los artículos 5, 10, 97, 117, 151, 157, 185 y 191 de la Constitución y todas las leyes orgánicas y civiles que emanaban de ellos, el Vicepresidente de Colombia, previo el dictamen del Consejo de Gobierno decretó:

1. El departamento de Venezuela, oprimido por la fuerza militar que mantenía en él el gobierno, bajo las órdenes del general José Antonio Páez, y sujeto a una autoridad inconstitucional, merecía un cuidado particular del Gobierno, a fin de que volviese a gozar del régimen legal interrumpido por consecuencia de los sucesos del 30 de abril, en Valencia;
2. El tumulto de Valencia, cuyas consecuencias interrumpieron la marcha del sistema político proclamado, recibido y jurado por toda la nación, es una verdadera insurrección a mano armada, que amenaza la seguridad de la República y pone al Poder Ejecutivo en el caso del artículo 128 de la Constitución.
3. Las municipalidades y las parroquias de Venezuela y de la provincia de Apure, que prestaron su adquiescencia al acto de la de Valencia y la misma municipalidad de Valencia, eran excusables a los ojos del Poder Ejecutivo, si se comprobaba, como lo creía el Gobierno, que sus procedimientos fueron dictados por el temor de la fuerza; pero eran responsables en cuanto prestasen espontáneos servicios, o los hiciesen prestar a los pueblos en favor de la insurrección, desde que el Gobierno los protegiese debidamente:
4. Era nulo y de ningún valor y efecto todo cuanto se hubiese ejecutado, convenido, estipulado, o dispuesto en cualquier ramo de la administración, y se ejecutare, conviniere, estipulare o dispusiere, directa o indirectamente, por el General José Antonio Páez, así en calidad e jefe Civil y Militar de Venezuela, como en la de Comandante General, desde el día 30 de abril:
5. Puesto de hecho el departamento de Venezuela fuera de la obediencia constitucional, el Gobierno no respondía de la seguridad individual, ni de las propiedades de los extranjeros que residieran en él o pudieran residir durante la crisis:

6. En favor de los pueblos de Venezuela a quienes el Gobierno debía toda la atención paternal que le permitían las leyes, no se interrumpiría la comunicación del Gobierno con las autoridades legítimamente establecidas, y por consiguiente, se les transmitirían las leyes y órdenes, correspondientes a su ejecución y a la mejor administración del Departamento, y sobre cuya inobediencia serían responsables en la forma legal:
7. Por decretos ulteriores se determinaría el uso que haría el Poder Ejecutivo de las facultades que la atribuía el artículo 128 de la Constitución, en favor del orden y de la tranquilidad de Venezuela y de cualquiera otro Distrito que la pudiera necesitar, para lo cual se esperaría el resultado de las diferentes medidas, resoluciones y órdenes expedidas por el Gobierno desde el 3 de junio:
8. El Poder Ejecutivo expondría a la República, en un Manifiesto, los acaecimientos mencionados y las consideraciones oportunas, a fin de robustecer con la opinión nacional su conducta administrativa⁶.

Como se observará, el Vicepresidente de Colombia pudo conciliar tan hábil como inteligentemente sus severos deberes de aquel instante con su deseo de evitar mayores complicaciones: honor a él, si el estadista supo vencer el rencoroso hombre de política de que se le acusa estuvo siempre poseído. El envía seguridad a los leales, de que Venezuela está sobre el tapete de Colombia: él excusa deliberadamente la pusilanimidad, o la complicidad, o la adversidad de los concejos municipales, para no exacerbarlos o confundirlos: él ratifica que la autoridad de Páez ha sido legítima hasta el 30 de abril: él previene a los extranjeros contra ulteriores reclamaciones; y no deja a merced de la turbulencia a los leales como Urdaneta, Bermúdez, Guerrero; y espera sereno el resultado de sus providencias. Está actuando el hombre de la ley consciente, estricto, circunspecto: en este momento, Santander es digno de respeto, de acatamiento y de justicia.

Transmite su decreto al Libertador-Presidente, con la grave seriedad y la sobriedad solemne que su rango y la circunstancia demandan: "Excelentísimo Señor: Tengo el disgusto de comunicar a V. E. un

6. Decreto del Poder Ejecutivo, Bogotá, a 8 de junio de 1826.

suceso acaecido en Valencia de Venezuela, que es en concepto del Gobierno *la señal del rompimiento de la ley fundamental de Colombia*"⁷. Prosigue el Vicepresidente relatando los acontecimientos, desde sus antecedentes de enero, hasta la fecha de la proclama de Páez, después del famoso juramento en Caracas. "Este cuadro —continúa,— me parece suficiente para traspasar de dolor el corazón de V. E., pues no se ve en él sino *la insubordinación al Gobierno, la infracción de las leyes fundamentales, la anarquía, y quien sabe si la guerra civil*. La señal de desunión está dada, y Colombia se verá despedazada por sus propios hijos, y lo que es más doloroso, *por los que le habían jurado ciega obediencia, por los que le habían prometido todo género de sacrificios,... por los que han recibido mayores beneficios del Gobierno*. Nuestra historia no presenta un suceso igual: *si él hubiera ocurrido antes del establecimiento del orden constitucional, antes de que Colombia adquiriese reputación y gloria inmarcesibles, y antes de que dos Naciones ilustres la hubiesen recibido como Nación Soberana, no sería tan funesto ni sensible*. Las pérdidas no serían entonces tan inmensas. Pero hoy, a los cinco años de unión y de alguna estabilidad, cuando los Parlamentos europeos han tronado con los elogios debidos de justicia a la República, cuando algunos Gabinetes se disponían a imitar la conducta de la Gran Bretaña, cuando, en fin, la misma España se sentía conmovida por nuestros progresos y sus reveses a volver los ojos hacia sus antiguas colonias y tratarlas como Estados independientes, *aparecer una facción militar dando leyes a la Nación, insubordinándose al Gobierno establecido por la voluntad general, despedazando la Constitución, intimidando a los pueblos y empleando la fuerza armada en tumultos y alborotos, es el golpe más cruel que la República, el Gobierno, V. E. y todo patriota pueden haber recibido*"⁸.

Irreplicable, elocuente y contundente.

Todavía requiere más amplio esclarecimiento de justicia y de reconocimiento la actitud del señor Vicepresidente de Colombia en 1826.

III

Una exclamación de despecho y desaliento sale de los labios del General Santander, cuando ve que las inquietudes del Sur se

7. Oficio al Libertador, Bogotá, 9 de junio de 1826.

8. Idem, ídem.

complican con los sucesos de Venezuela: “La América, —le dice al Libertador,— está condenada al desorden promovido por la ambición de sus hijos: los españoles, que no pueden menos que haber conocido bastante a sus hijos, estaban diciendo constantemente: que los Estados americanos se destruirían por sí mismos, porque todos quieren gobernar, todos quieren organizar, y todos reformar”⁹.

“Nada sé, —agrega,— de Páez ni de Venezuela a ciencia cierta, pues ninguno me ha escrito de oficio. Pero no tengo duda de que todos los desorganizadores trabajan por llevar a cabo su proyecto de separar a Venezuela de la antigua Nueva Granada”.

Esta leyenda del odio de Santander salió del propio conventículo que se juramentó para arruinar a Colombia, con tal de destruir a su Vicepresidente. La venganza personal tenía en más a la persona del magistrado, que a aquella gran nación, —competidora de los imperios guerreros,— que fue honra del tiempo y será orgullo de la historia americana. A la intriga infatigable, temible y poderosa de Santander, la politiquilla de parroquia opuso rústicos recursos de palurdos, contentos ante sí mismos con un triunfo de aldehuela. Páez, sincerándose ante Bolívar, da como explicación de los hechos el resultado de la inquina rencorosa del General Santander. Este se refiere a ello cuando escribe: “He visto el atrevido oficio de Páez a U., en que atribuye su acusación y me pinta con un carácter insidioso: U. sabe que *he sido contrario a tal acusación y que he defendido al General Páez...* Páez habla lo que le hacen decir Peña y Carabaño, y para cohonestar la rebelión, me insulta inicualemente”¹⁰. En este punto, el Vicepresidente de Colombia, que cuando replicaba era amargo e hiriente, deja correr su pluma lesiva: “Ya se ve, dice, la obscuridad de principios de Páez, su ambición y el haber siempre sido bochinchero, no podía dictar mejores expresiones contra mí que las que ha empleado para con U. No se puede hacer bien a hombres tan ruines y tan brutos”.

Ya se sabe cómo contestó el Libertador la carta en que el General Páez le mostraba la gloria de Napoleón, excitándolo a ceñir la corona de Colombia: “El título de *Libertador*, decía Bolívar, me es superior a cuantos ha concebido el orgullo humano, y, por tanto, me es imposible degradarlo”. Esa respuesta no llegó oportunamente a poder del general Páez, porque Santander la detuvo, por las razones

9. Carta al Libertador, Bogota, 21 de junio de 1826.

10. Idem, Bogotá, 22 de junio de 1826.

que van a leerse: “Yo he detenido la carta de U. a Páez en la que le respondía a su propuesta de imitar a Napoleón, *porque llegó a tiempo en que había sido llamado por el Senado para ser juzgado, y temí que dicha carta le corroborase cualquiera deseo de insubordinarse.* También he detenido otra carta de U., porque no puede ya llegar a tiempo. Avisólo para su gobierno.

“Ya U. sabrá que ni Urdaneta, ni Bermúdez ni Guerrero han avenídose a la insurrección de Páez: que los departamentos en donde mandan dichos generales permanecen unidos al Gobierno, con excepción del Bajo Apure; y que *los pueblos de Venezuela no han tomado más parte en esta infame rebelión* que la de someterse a la fuerza del mando de Páez. Hasta ahora voy logrando mi plan, que es el de reducir la insurrección al menor círculo posible y a la menor expresión. *Jamás culparé al ejército ni al pueblo de Venezuela,* pues en todos sus actos he visto que no han tenido otro partido que elegir, que el de ceder a la fuerza armada. Así lo declaro en el excelente manifiesto que se está trabajando para dar cuenta a la Nación. Por ahora y mientras acabo de conocer la opinión pública, y sé el partido que U. tome en estas terribles circunstancias, me he limitado a declarar nulo todo cuanto se haga por virtud de la autoridad de Páez como Jefe Civil y Militar de Venezuela, y a manifestar que aquel Departamento está oprimido por una insurrección militar. Yo soy amigo de las leyes por convencimiento, y las sostendré como ciudadano; soy militar, y debo sostenerlas en calidad de tal: soy magistrado y actualmente el Primer Magistrado de la República, y mi deber es morir en la demanda sosteniendo el régimen constitucional. Prefiero ser víctima de la rebelión, a que la República y el mundo liberal me tilde de traidor. En mi opinión, cediendo yo a la insurrección de Páez o disimulándola, sería tan delincuente como Torre-Tagle o Berindoaga. Napoleón aturdió al mundo con sus hazañas militares, y el mundo lo llama usurpador y tirano; y todo hombre liberal, al recordar estos títulos, olvida las glorias militares de aquel gran Capitán y hombre de Estado. Si no temiera envolver a Venezuela y Nueva Granada en una guerra de localidades, que sería tan funesta al país como la de Cartago y Roma ya estaría reuniendo un ejército para hacerla contra Páez, pero amo mucho a los colombianos, amo infinitamente a esta país, y temo que vayan a perderse los esfuerzos de diez y seis años dirigidos a buscar la paz bajo un régimen legal e independiente de España. Por eso me voy conduciendo con prudencia y circunspección, esperando a que la fuerza moral sea la que reprima la insurrección, y a que tome un partido capaz de asegurar la integridad de la República, el imperio de la Constitución y la paz más cordial entre todos los pueblos de Colombia. *Remito a U. una copia de la carta confidencial que le he*

escrito a Páez. Este paso me pareció preciso para tranquilizar mi corazón, y robustecer mis medidas, haciéndolas no sólo justas, sino populares.

“En el oficio de Páez a U., escrito por el animoso Peña, me han llenado de groseros e inmerecidos insultos. U. sabe cuál ha sido mi conducta con Páez, con Venezuela y con toda la República; sabe a cuáles disposiciones del Congreso he concurrido y a cuáles me he opuesto; *sabe mi repugnancia a que se acusase al General Páez, y los pasos que di para impedirlo...*”¹¹.

Esa carta confidencial a Páez, a que se refiere el General Santander, es uno de los más altos y brillantes documentos de la historia de Colombia; es digna del hombre inteligentísimo y consciente que, él sí, estaba ejerciendo la enseñanza civil de la República.

Dice así:

“Bogotá, 12 de junio de 1826

Al Benemérito General en Jefe José Antonio Páez.

Mi apreciadísimo General, compañero y amigo:

No creo que se hayan roto estos preciosos vínculos después de los desagradables sucesos que han ocurrido en Valencia el 30 de abril. Esta confianza y mi patriotismo, más que otro algún motivo, me impelen a escribir a U. con la verdad, franqueza y amistad con que lo he hecho siempre.

Por supuesto, no debe U. esperar que yo apruebe las medidas tomadas en esa ciudad para continuar el mando militar del Departamento en U., porque es inconstitucional la reunión nula del pueblo, es inconstitucional el procedimiento de la municipalidad y es inconstitucional la obediencia de usted a tal determinación. ¿Es posible, General, que U. haya hecho el papel de espectador de tantos actos indebidos e ilegales? ¿U. que ha ganado sus laureles obedeciendo a las leyes, U. que ha anunciado a los pueblos que no trabajaba ni se sacrificaba sino por la libertad y el régimen legal, U. que ha concurrido a sostener los representantes de la Nación, que ha jurado la Constitución, que ha prometido a la faz del mundo sostenerla y

11. Carta al Libertador, Bogotá, 6 de julio de 1826.

defenderla y que ha ofrecido su espada para castigar las usurpaciones que se hicieran contra el poder de las leyes? Me aturdo, cómo es que U. haya podido prestarse a las maquinaciones de los enemigos del orden.

¡Qué carrera tan gloriosa se había abierto a U. con motivo de la acusación ante el Senado! Ya U. había pasado por todas las pruebas: fuertes de la campaña y de las batallas, de las angustias y de las privaciones, de la anarquía y de la disolución del pacto social. Colombia, la América, la Europa admiran la constancia de U., su valor, su actividad, su prudencia, todas esas cualidades de que lo dotó la naturaleza y que supo U. desplegar en tiempos calamitosos; pero aún faltaba a U. una prueba más fuerte y delicada: la de someterse ciegamente al juicio de un tribunal creado por la Nación, y hacer brillar ante él su inocencia y su conducta. Esta era la prueba que realizaba sus glorias militares, su patriotismo, su amor a las leyes, su adhesión al sistema político, sus miras y todos sus servicios. Esta era la prueba que consolidaba las instituciones, afianzaba la reputación de Colombia, servía de ejemplo a todos los militares, desarmaba al enemigo común, alertaba a los amigos de la América en Europa y consolaba a todos los colombianos; esta era la prueba que confundía a sus enemigos individuales, que reconciliaba a sus contrarios con U., que desmentía los pronósticos de los enemigos de Colombia, que regocijaba a sus amigos y que inmortalizaba su nombre.

El General Páez, presentado ante el Senado colombiano a dar cuenta de su conducta en virtud de una ley fundamental! ¡Qué gloria para U.! ¡Qué gloria para su Patria! Camilo partiendo de Roma desterrado en virtud del mandato del pueblo, y Coriolano despidiéndose de su familia para ir a cumplir el destierro que le impuso una ley injusta; Aristides abandonando a Atenas por un injusto ostracismo, no serían tan grandes y tan dignos de la inmortalidad como lo sería U. viniendo a sufrir un juicio en que, sin duda alguna, triunfaría su inocencia y confundiría a sus enemigos.

Pero, ay mi querido amigo! que si U. insiste en sostener la insubordinación pronunciada en Valencia, *su nombre va a ser execrado*, las lágrimas de los colombianos irán acompañadas de maldiciones sobre U., y los amigos de la libertad no pronunciarán al General Páez, sino con odio e indignación! ¿Qué necesidad había de ese tumulto popular, ni de la concurrencia del Cabildo de Valencia, ni de que U. debiese su restitución a la Comandancia general a un acto ilegal y que condenará todo hombre sensato? *¿No pudo U. más bien haber retenido el mando y haberme enviado un oficial por la posta, indicándome los males que iban a seguir y las providencias que convendría dictar? Yo le*

protesto a U. que mi plan era capaz de consolidarlo todo; el General Bermúdez debía ir a mandar el Departamento o el General Mariño, si representaba U. fundadamente que no podía venir a la Corte Marcial; U. quedaba allá hasta noviembre, por si los enemigos hacían algún amago de invasión; yo le habría dado a U. el mando del ejército de operaciones y el otro General tendría el del Departamento, que era el que el Senado le había suspendido. *Nunca creí que U. fuese capaz de ceder ni al tumulto de una población, ni a las insinuaciones de un Cabildo; aseguré a todos que U. obedecía y que venía a juicio, porque tenía confianza en su carácter y principios, pero el golpe de 30 de abril me ha avergonzado y no he tenido qué responder a los que me han reconvenido.*

Hablemos claro, mi querido General. Los amigos de la Federación, los enemigos del Gobierno y quizá los míos personales, se han valido de esta ocasión para poner en planta sus miras y *se han servido de U. como instrumento*. Las indicaciones que U. me hizo en su carta del 29 de abril, todas sus noticias anteriores y lo que yo sé que ha pasado, forman mi persuasión. ¡Qué locuras! Sí, General, son locuras pensar ahora en Federación, cuando todavía están examinando las potencias extranjeras nuestros recursos y estabilidad; cuando los españoles hacen preparativos para invadirnos; cuando los hombres sensatos de la antigua Capitanía General de Venezuela no estiman oportuno el tiempo presente para tomar una resolución tan delicada. No dudo que los Cabildos que temen el poder del ejército de U. se adhieran al acto inconstitucional de Valencia; pero no creo que se adhieran los Departamentos del Orinoco, Apure y Zulia, con excepción de una u otra Municipalidad. El paso de Valencia es impopular, su origen es una insubordinación, y los hombres que dirigen el negocio son personas que no tienen influjo sólido y fundado en el país. ¿No ve U. que todo el mundo dirá que el que se presenta protegiendo el partido federativo es un General que no quiso concurrir al juicio a que le llama un tribunal tan respetable y tan legítimo como el Senado de Colombia? *¿No ve U., que han de decir todos que el doctor Peña ha intervenido y fomentado la insurrección, por no responder al cargo de los veinticinco mil pesos que se supone quitó al Erario*¹². No ve U. que la población de Valencia no es de la más numerosas de Venezuela y que,

12. A este propósito, el doctor Gil Fortoul dice: "El doctor Miguel Peña, a quien el Senado acababa de suspender de su destino como ministro de la Alta Corte, recibió, no obstante, el encargo de llevar a Caracas dicha cantidad, y en vez de entregarla íntegra a la tesorería, se apropió 25,062 pesos, alegando para justificarse que esta era la diferencia del valor de la moneda entre el Departamento del Magdalena, donde la recibió, y el de Venezuela, donde la devolvía. "—Gil Fortoul, "Historia Constitucional de Venezuela", tomo I, pág. 368.

aunque lo fuera, un pueblo no tiene derecho de dar leyes a los demás? ¿No ve U. que todos atribuirán al temor que inspira U. con el ejército la adhesión de los otros Cabildos y la aprobación de los pueblos del Departamento? ¿No ve U. que un sistema cuyo origen es la insubordinación, cuyo progreso es obra de la fuerza, no puede tener estabilidad ni suceso? Bien sé que todas las revoluciones de todos los países han comenzado por la insubordinación a la autoridad de que dependían; pero la de Valencia jamás se parecerá a aquellas.

Aquí tenemos una Constitución sancionada por los Representantes de la Nación, obedecida por el espacio de cinco años y ratificada solemnemente por todos los actos libres del pueblo entero en las últimas elecciones; aquí empieza la insurrección por una sola población donde protestan contra ella las autoridades principales; aquí un General, acusado por el Cabildo de una gran capital, es el que se presenta al frente del partido, y los principales cooperadores son otros hombres a quienes la ley tiene graves cargos que hacerles. Si esto puede ser legítimo, si esto puede dar valor a una insubordinación, convengamos en que un Comandante de batallón puede insubordinarse a U., un Capitán a su Comandante, un Sargento a su Capitán. El Alcalde no reconocerá superior, no lo reconocerá ni el Gobernador ni el Intendente y todo será desorden y anarquía. No es esto lo que U. ha proclamado; *la sangre de Alzuru clama entonces del cielo contra U., porque si era lícita la insubordinación, él no cometió crimen alguno.* Todos los colombianos que han sido castigados porque faltaron a las leyes han sido inocentes.

¿Cree U. que lo que llamamos Nueva Granada ha tenido gran interés en que se hiciese la República Central de Colombia? No señor; y cito al doctor Peña por testigo de lo que voy a decir. Desde el año de 12 y 13 proyectaron los hombres más ilustres de Caracas unir a Venezuela y Nueva Granada en una República y esta hermosa idea se propagó cuando la experiencia mostró a ambos países que era imposible que solos y aislados pudieran subsistir y defenderse, y después de que primero había tenido necesidad Venezuela de los auxilios de la Nueva Granada y seguidamente ésta de los de aquella. Las desgracias y los peligros fueron acordando los ánimos desunidos y en 1819 el Congreso de Guayana, *donde sólo existían dos diputados granadinos,* decretó la ley fundamental en virtud de la cual quedó formada la República de Colombia; ésta fue la obra del General Bolívar, indicada por los cálculos más meditados y sancionada por las desgracias de una dolorosa experiencia.

Nosotros que recibimos la ley y que *no se nos podría ocultar su ilegitimidad para este país,* la obedecemos con gusto porque estábamos convencidos de que unidos así, seríamos fuertes y podríamos

representar como Nación, y lograr al fin la independencia y la libertad. Cundinamarca se prestó a la ley fundamental bajo el influjo de tan poderosas razones, de la veneración que le merecía la palabra del Libertador, y de los esfuerzos legales que hicimos los que teníamos la autoridad departamental. Esa misma ley fundamental fue ratificada en 1821 en Cúcuta, del modo más libre y solemne, dando todos los diputados de Venezuela sus votos por la unión central, *contra muchos diputados de Nueva Granada que querían federación. Fue, pues, la institución de la República de Colombia más bien obra de Venezuela que de Nueva Granada*, y hasta ahora el cálculo les ha salido perfectamente exacto, porque el interior de la República, como más rico y más poblado, ha llevado las cargas más pesadas para la campaña de Carabobo, del Zulia, etc. U. es testigo de los millares de hombres que murieron en el Apure, de las Provincias de Bogotá, Tunja, Socorro y Pamplona. U. es testigo de los hombres de Antioquia, Mariquita y Neiva, que componían los batallones que combatieron en Carabobo, y usted es testigo de los cargamentos de dinero y vestuario que les proveyeron todas estas Provincias. De nada de esto nos arrepentimos; hemos llenado nuestros deberes cumpliendo con las leyes sancionadas por toda la Nación, y hemos conquistado una Patria cuya gloria militar y cuyas benéficas y sabias leyes forman su más eminente reputación. Sin la unión proclamada en Guayana y ratificada en Cúcuta, no habríamos sido reconocidos por los Estados Unidos del Norte y la Gran Bretaña, no habríamos ayudado a libertar al Perú, no sería Colombia lo que es. Resulta de todo este bosquejo que Venezuela ha sido más interesada que Nueva Granada en la unión central y que no comprendo cómo pueda ahora pensar en deshacer lo que hizo después de muchas meditaciones y desgracias. Yo bien comprendo que los pocos agitadores de la desunión alegaran reparos aparentes, y el estar yo encargado del Gobierno para justificar sus pasos precipitados e ilegales; pero el público sensato e imparcial sabrá juzgar entre los manifiestos documentados que presentará en su caso el Gobierno y los de dichos señores.

No piense U., que los que hoy rodean a U., a fin de que proteja sus proyectos de desunión, serán capaces de guardarle fidelidad; ¿cómo la han de guardar después que han sido infieles a las leyes de Colombia y han levantado el estandarte de la rebelión contra el gobierno a quien habían prometido obediencia? ¿Cómo han de quedar contentos los que están viendo que este movimiento ha sido resultado de un tumulto? *¿Piensa U. que cualquiera que sea el partido que tome la antigua Venezuela tendrán los Magistrados confianza en U.? ¿No han de prometerse a cada instante una rebelión igual a la de Valencia?*

Piense U. bien esto, mi querido compañero, y repare en el precipicio en que se va a abismar y a abismar a sus compatriotas.

Por otra parte, la historia no presenta sino estragos y desgracias a los autores de las rebeliones; más tarde o más temprano ellos purgan su delito y por lo menos su nombre queda execrado perpetuamente. *Pisistrato usurpa con engaños e hipocresía el poder del pueblo, y la historia no le llama sino tirano y usurpador. César, cubierto de gloria y admirado de sus tropas, pasa el Rubicón, vence a Pompeyo, y recibe honores divinos del Senado y del pueblo romanos, y no faltan parientes y amigos suyos que le acosen a puñaladas, más antes de él, Mario siete veces Cónsul y cien veces más vencedor de los enemigos de su Patria, tiene que huír prófugo de ella y meditar su triste situación sentado sobre las ruinas de Cartago; Comwell, cambia todas las noches de dormitorio temiendo ser asesinado. Napoleón, el primer Capitán de la historia, el hijo de la victoria y de la fortuna, es abandonado de una parte de sus Generales, de sus tropas y del pueblo el día que sufre una desgracia. ¿Y qué han sacado todos estos a quienes nunca la filosofía ha llamado héroes, después de sus triunfos y de sus rebeliones y usurpación contra el legítimo poder del pueblo? La execración del mundo civilizado y el odio de todos los hombres libres...*

U., mi querido General, ama la gloria y la ha adquirido por medios legítimos, la bastante para aparecer en la posteridad con honor y reputación. ¿Por qué se expone U. a perderla en un día por el acto más ilegítimo e injusto que vieron los siglos? *¿Por qué expone U. su honor a que se diga que U. tomó el partido de la insurrección porque no podía defenderse, porque temía el juicio del Senado, y porque realmente era criminal?* Esta sola idea de un hombre que siquiera tenga algún uso de amor propio, bastaría para hacerle abandonar cualquier partido que hubiese tomado, y presentarse a salvar su crédito, su honor y su gloria. Figúrese que sordo U. a las circunstancias de la razón y a los gritos de la justicia, persista en proteger la insurrección y romper los vínculos que lo unían al Gobierno: ya no diría la historia que Páez combatió y venció en Mucuritas por amor a las leyes y odio a la tiranía española, ni que se puso al frente de unos pocos patriotas en el aciago año de 1816 por salvarlo de la arbitrariedad española, ni que en Carabobo desplegó su valor asombroso por el establecimiento de leyes dictadas libremente por el pueblo; *lo que dirá será que Páez fue un ambicioso, que engañó al Gobierno mientras no pudo levantar la cabeza de la insubordinación, y que la primera vez que se le exigió una prueba de ciega obediencia no la dio y que para libertarse del juicio de la ley, rompió los vínculos sagrados que lo unían con su Patria y que despedazó la República. ¡Qué líneas tan negras! ¡Qué deshonra*

para U.! Crea U. que esto es lo que va a decirse y lo que sucederá indefectiblemente.

Pero, ¡qué diferencia si U. vuelve en sí y da un corte decoroso a todo este movimiento! U. será el General obediente y sumiso a las leyes, uno de los principales héroes de la historia colombiana, será el ejemplo de la subordinación militar, el objeto de las alabanzas y aun la envidia de muchos de nosotros. U., mi querido amigo Páez, va a enjugar las lágrimas de su Patria si retrogada hacia el camino del orden en donde siempre le ha encontrado el Gobierno; U. va a ser un nuevo ángel de paz que será bendecido por todos los americanos. Qué de males van a llover sobre esta República si U. se obstina en dar gusto a los desorganizadores y rompe las leyes de Colombia! La reputación de Colombia va a perderse, el crédito público va a destruirse, la amistad de las Naciones europeas a romperse, a despertarse la ambición de los revoltosos, a animarse la obstinación de la España, a despedazarnos todos cual si fuéramos fieras.

Amigo mío, ¿qué mal han hecho a Venezuela o a U. tantas desgraciadas viudas que habiendo perdido sus esposos bajo la tiranía de Morillo todavía comen un escaso pan? ¿Qué parte han tenido en su acusación tantos vivientes huérfanos que no cuentan con otros padres que con los Libertadores de la Patria? ¿Qué parte pueden tener en ella innumerables vírgenes que pasan cantando las glorias de los Generales colombianos y muchas veces la de U., esperando vivir en paz y felizmente? *¿Qué culpa tiene el pueblo de Venezuela ni el de la vieja Nueva Granada en los sucesos de la acusación contra U., para que se le arranque la tranquilidad de que principiaba a disfrutar y se le sumerja en desgracia su suerte?* Vuelva U. los ojos hacia estos y esos pueblos y véalos llorando amargamente la insurrección de Valencia, y elevando sus gemidos al Cielo para que estas diferencias entre hermanos se compongan amigablemente; consulte U. a ese corazón compasivo y generoso que Dios le ha dado; y pregúntele si es capaz de resistir con serenidad las innumerables desgracias en que va a ser envuelta la República. Nó, no puedo creer que un día se haya U. convertido en tigre, abandonando hasta los sentimientos de humanidad hacia sus semejantes.

Vuelva U., compañero, sobre sus pasos, consuele a sus compatriotas, inmole en el altar de su Patria sus resentimientos, el más necesario sacrificio. Sepárese de esos turbulentos directores de partidos y escriba al Gobierno la cuenta de su conducta, demostrándole que U. no ha podido hacer más en aquellas críticas circunstancias del día 30 de abril que recibir momentáneamente el mando. Proteste U. nueva-

mente a su Gobierno de su obediencia, y véngase a su juicio con la confianza de que pongo mi pescuezo si U. no triunfa de sus enemigos.

Para pensar en federación hay tiempo todavía, y hay términos legales y decentes que nos hagan honor a todos y legitimen los actos. Yo jamás he pensado oponerme a una federación que tenga origen legítimo y honroso, y ahora mismo si U. me dice que me debo ir del Gobierno y de Colombia para que se restablezca el orden y se conserve la unión hasta otra ocasión más oportuna, estoy pronto a hacerle a mi Patria todos los sacrificios imaginables. Dígame U. si quiere hablar conmigo en Trujillo o Mérida o cualquiera otro punto, que estoy pronto a ir por la salud pública.

U. es patriota, U. tiene que perder y U. es amigo mío. Yo espero que por todas estas razones reciba U. esta carta con gusto y que contribuya a decidir a U. a un paso honroso si ya no lo hubiera tomado. Ni Peña, ni los que hayan sido autores del tumulto deben temer, si saben darle aspecto al negocio, y presentarlo como efecto de las circunstancias. U., sabe que yo tengo carácter y energía, que tengo la opinión pública en mi favor en este negocio; que el Libertador es enemigo de federación, que estará ya en Panamá; que un ejército fuerte está a nuestras órdenes; que la Inglaterra y Estados Unidos tienen relaciones de amistad con el gobierno; que los demás Estados americanos son nuestros aliados y que con tales medios no debo temer en este caso; pero también amo a mis compatriotas, amo a la tierra a que pertenezco, amo a U. y a ese ejército que ha contribuido a darme Patria y libertad, y con tales afectos debo tocar todos los medios suaves y los resortes de la amistad para evitar desgracias y restablecer el orden. U., es valeroso y experimentado y sé que no tengo para qué intimidarlo; mas, la causa que U. puede defender no es justa...

Pero ¿para qué hablo yo de defensas ni de nada triste, si espero que U. ha procedido con rectitud y como un General colombiano?

Sí; que el General Mariño como jefe más graduado tome la Comandancia general, que U. imponga silencio y castigo a todo el que quiera hacer tumulto, y que en una proclama diga al pueblo y al ejército que U. obedece al Gobierno y está pronto a vindicar su conducta ante el Senado, y hé aquí inmortalizado su nombre, realizada su gloria militar y consolad toda esta República.

Créame U. que este es el partido único que salva la República y lo salva a U. y este el que desea ver abrazado por U. su amigo y compañero de corazón,

F. DE P. SANTANDER”

Volveré sobre el General Santander, cuando las circunstancias de este historial lo demanden.